

NOTIFICACIÓN LEGAL DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PROPUESTO

FAVOR LEER CUIDADOSAMENTE ESTO. PODRÍA AFECTAR SUS DERECHOS.

El Tribunal de Distrito de Estados Unidos celebrará una audiencia para decidir si aprobar o no el acuerdo propuesto del caso de acción colectiva McClendon. La audiencia está programada para las **10:00 de la mañana del Miércoles, 25 de Mayo, 2016** en el Juzgado de Estados Unidos en la dirección 421 Gold Avenue SW, sexto piso. Este caso tiene que ver con la detención de individuos en el Centro Metropolitano de Detención (MDC) por agentes del orden público del Condado de Bernalillo o de la Ciudad de Albuquerque, y las condiciones dentro del sistema carcelario. Si usted se encuentra detenido en el MDC, usted tiene el derecho de objetar el acuerdo propuesto.

¿De qué se trata el caso McClendon?

Ante todo el caso responde a condiciones carcelarias, incluyendo y entre otras cosas:

- El uso excesivo de la fuerza y otros malos tratos de parte de funcionarios de la cárcel
- El Sistema disciplinario
- El Sistema de reclamos
- Servicios médicos
- Servicios de salud mental
- Discriminación basada en discapacidades
- Problemas de seguridad, incluyendo ataques y/o problemas de clasificación

La demanda también se enfoca en las prácticas de arresto que emplean los agentes del orden público del condado y de la ciudad.

Este caso **no contempla** reclamos por indemnización monetaria.

¿Me incluye a mí?

Si usted se encuentra en el MDC, si ha estado detenido en el MDC en el pasado, o si puede que este detenido en el MDC en el futuro, usted está incluido.

¿Qué provee el acuerdo?

En caso de ser aprobado el acuerdo por el Tribunal, expertos en correcciones, atención médica, y atención de salud mental llevarán a cabo una evaluación de las condiciones dentro de la cárcel. Luego los expertos reportarán al Tribunal y el Tribunal decidirá si las condiciones dentro del recinto, y la operación del MDC han mejorado lo suficiente como para poder descartar el caso en contra del Condado. Si el caso es descartado, el Tribunal ordenará al Condado a que siga tomando medidas para prevenir el hacinamiento en la cárcel y a que tomen pasos respecto a la clasificación y las viviendas.

El acuerdo propuesto no resolverá ningún reclamo en contra de la Ciudad de Albuquerque. Solamente resolverá los reclamos en contra del Condado de Bernalillo.

El acuerdo propuesto no proveerá indemnización monetaria a ninguna persona.

¿Cuáles son mis opciones?

Si usted acepta el acuerdo propuesto, no tiene que hacer nada.

Si usted objeta el acuerdo propuesto, puede hacer una de dos cosas:

1. Mandar una objeción escrita al Actuario del Tribunal, U.S. District Court, 333 Lomas Blvd NW, Albuquerque NM 87102 antes del **Lunes, 23 de Mayo, 2016**; o
2. Explicar su objeción a los abogados que representan a las personas detenidas en el MDC. Los abogados luego informarán al Tribunal de su objeción.

Lic. Zach Ives
Vanessa García, asistente legal
García Ives Nowara
924 Second St NW, Suite A
Albuquerque, NM 87102
Teléfono 505.899.1030

Lic. Peter Cubra
Lic. Kelly Waterfall
3500 Comanche NE, Suite H
Albuquerque, NM 87107
Teléfono 505.256.7690

Usted puede llamar a los abogados de forma gratuita desde los teléfonos en las unidades de vivienda del MDC.

¿Cómo consigo más información?

Un aviso con más información respecto al acuerdo está publicado en cada unidad de vivienda en el MDC y en la biblioteca legal del MDC. El Acuerdo de Conciliación completo se encuentra disponible en el puesto de seguridad en cada unidad de vivienda y también en la biblioteca legal del MDC. Tanto la notificación con más información y el

Acuerdo de Conciliación completo están disponibles por internet en el sitio web del Condado de Bernalillo www.bernco.gov/MDCMcClendon.

Si usted tiene preguntas respecto a la notificación o el Acuerdo de Conciliación, **no mande** sus preguntas al Tribunal. Favor contactarse con los abogados que representan a los demandantes y su personal si tiene una pregunta.